

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

46768 *Resolución de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Cidacos por la que se anuncia corrección de errores en la licitación del expediente CS-2 julio-Consejo de Servicios, denominado "Prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en los municipios de la Mancomunidad adscritos a este servicio".*

Advertido error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales del procedimiento CS-2 julio-Consejo, de Servicios, denominado "Prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en los municipios de la Mancomunidad adscritos a este servicio" y en el anuncio publicado en el DOUE, cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el DOUE n.º 2016/S 166-299598 de fecha 30 de agosto de 2016, BOE n.º 217, de fecha 8 de septiembre de 2016, y en el Perfil del Contratante de la Mancomunidad de Municipios (www.autol.org) con fecha 22 de agosto de 2016, consistente:

- Donde dice: "El sobre "2" contendrá los documentos técnicos para la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor y que correspondan al Proyecto y Programa de realización de los trabajos (45 puntos)", debe decir: "El sobre "2" contendrá los documentos técnicos para la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor y que correspondan al Proyecto y Programa de realización de los trabajos (60 puntos)".

- Donde dice: El sobre "3" contendrá la oferta económica y la demás documentación cuantificable de forma automática y en él se incluirán, los correspondientes a los criterios para valoración de la Oferta económica, (55 puntos), debe decir: El sobre "3" contendrá la oferta económica y la demás documentación cuantificable de forma automática y en él se incluirán, los correspondientes a los criterios para valoración de la Oferta económica (40 puntos).

- En el anuncio del DOUE, donde dice "Fecha límite para la recepción de ofertas 18.10.2016", debe decir: "Fecha límite para la recepción de ofertas 17.10.2016".

Se procede a la subsanación de dichos errores, no siendo necesario iniciar un nuevo plazo de presentación de proposiciones, siempre que el presente anuncio se publique antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Arnedo, 20 de septiembre de 2016.- El Presidente, Angel Ferrero Chimeno.

ID: A160067889-1